



## ***“Licitación Pública para el arrendamiento de cuarenta y nueve (49) predios en Pampa de Olaen”***

Conversión de kilo vivo en pie de animal bovino a pesos, previsto en el ARTÍCULO 19 del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **“Licitación Pública para el arrendamiento de cuarenta y nueve (49) predios en Pampa de Olaen”**, a los efectos que el oferente cumpla con las obligaciones emergentes del aludido llamado de constitución de Garantía de Oferta.

***Valor del Kilo expresado en pesos: Cincuenta y dos pesos con ochenta y tres centavos por kilo (\$52,83).***

**ARTICULO 19°:** VALOR DEL ARRENDAMIENTO. El valor del arrendamiento semestral ofrecido por los oferentes se consignará en kilo vivo en pie de animal bovino que se convertirán en pesos, a los efectos que el oferente cumpla con las obligaciones emergentes del presente llamado a licitación.

A los fines de efectivizar las garantías previstas en este pliego, la conversión indicada se efectuará con las cotizaciones de la primera semana del mes anterior, del Mercado de Liniers, al de la apertura prevista en el Artículo 2°, con el mecanismo descrito en el Artículo 3° del modelo de contrato de arrendamiento que forma parte del presente. Los promedios de las cotizaciones señaladas que servirán de base para la determinación de los montos de los depósitos de Garantía de Oferta y Adjudicación, serán elaborados por la Fundación San Roque la que los pondrá a disposición de los interesados con la debida antelación, en la administración de la misma y en su página web.